Quito, 24/09/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, MINEDEC, certifica que CISNEROS CESAR ERNESTO, con documento de identificación número 1703508976, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	CISNEROS CESAR ERNESTO
Número de documento de identificación:	1703508976
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	HOMBRE

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	4842264887
Institución de origen	CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA INVESTIGACION CIENTIFICA
Institución que reconoce	
Título	DOCTORADO EN CIENCIAS PEDAGOGICAS
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2025-12-03
Área o Campo de Conocimiento	CAMPO AMPLIO: 01 EDUCACION
Observaciones	“Título de doctor o phd válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior"

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	6024R-13-21307
Institución de origen	NOVA SOUTHEASTERN UNIVERSITY
Institución que reconoce	
Título	MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION
Tipo	Extranjero
Fecha de registro	2013-05-28
Área o Campo de Conocimiento	
Observaciones	

OBSERVACIÓN:
- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjeros han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y, de ser una titulación extranjera, solicitar la rectificación al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Abg. Rubén Darío Ochoa Guaman
Director de Registro de Títulos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

1703508976

GENERADO: 24/09/2026 3.16 PM